

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REGULADORAS DE LA
LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DINAMIZACIÓN LECTORA
ORGANIZADOS POR EL SERVICIO BIBLIOTECARIO DE LA ENTIDAD
PUBLICA EMPRESARIAL DONOSTIA KULTURA**

ÍNDICE

- 1. OBJETO DEL CONTRATO**
- 2. OBJETIVOS Y DEFINICIÓN DEL SERVICIO**
- 3. FECHAS, LUGAR Y HORARIO DE SESIONES**
- 4. METODOLOGÍA DEL TRABAJO**
- 5. EQUIPO DE TRABAJO**
- 6. INFORMES**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REGULADORAS DE LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DINAMIZACIÓN LECTORA ORGANIZADOS POR EL SERVICIO BIBLIOTECARIO DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DONOSTIA KULTURA

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto de la presente contratación la prestación de servicios de dinamización lectora para niñas y niños, así como para bebés y sus familias organizados por el Servicio Bibliotecario de la Entidad Pública Empresarial Donostia Kultura (en adelante, DONOSTIA KULTURA), de conformidad con lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.

Los servicios objeto del presente contrato incluirán tanto sesiones presenciales como sesiones grabadas en video.

Los servicios se prestarán en las bibliotecas que, en cada momento, formen parte de la Red Municipal de Bibliotecas.

Actualmente, la Red Municipal de Bibliotecas está compuesta por los siguientes centros:

- Aiete
- Casares Tomasene (Altza)
- Udal Liburutegi Nagusia Haur Saila (Fermín Calbetón)
- Egia
- Ernest Lluch (Amara)
- Intxaurrondo Berri
- Larratxo
- Larrotxene (Intxaurrondo)
- Loiola
- Lugaritz (Antiguo)
- Okendo (Gros)
- Biblioteca del Monte Urgull
- Amundiarain Mediateka
- Centro Etxarriene (Etxarriene Auzo-etxea)
- Udal Liburutegi Nagusia

Asimismo, podrá ser necesaria la realización del servicio en otros centros o lugares (incluso en espacios abiertos) que indique el Servicio Bibliotecario de la Entidad Pública Empresarial Donostia Kultura, dentro del término municipal de Donostia/San Sebastián, con carácter excepcional.

El contrato¹ se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Servicio de dinamización lectora para niños y niñas a partir de 2 años.
- Lote 2: Servicio de dinamización lectora con bebés y familias.

¹ La referencia al "contrato" en el presente Pliego se entenderá realizada a cada uno de los contratos relativos a cada lote.

Los licitadores podrán presentar ofertas para uno o incluso para ambos lotes. Esto, no obstante, las ofertas deben ser individualizadas, no admitiéndose ofertas integradoras.

La adjudicación de los dos lotes será independiente, pudiendo recaer los mismos en uno o dos adjudicatarios² por separado.

El Código CPV del contrato es el siguiente:

- 92500000-6 Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales.

2. OBJETIVOS Y DEFINICIÓN DEL SERVICIO

A continuación, se detallan los objetivos y las características generales de los servicios objeto del presente contrato:

LOTE 1. Servicio de dinamización lectora para niños y niñas a partir de 2 años

El servicio de dinamización consiste, por un lado, en la actividad de narración de cuentos, tradicionalmente conocido como "Hora del Cuento", para niñas y niños a partir de 2 años. Los cuentos se narrarán por una persona que generará un ambiente cercano con los participantes quien empleará conversación escénica entre las narraciones y podrá incluir algún elemento que favorezca la creación de un ambiente especial.

Con carácter general, las sesiones correspondientes a esta actividad serán para niñas y niños de 2 a 5 años. No obstante, cada una de las bibliotecas podrá acotar las sesiones a grupos de niños y niñas de 2 a 4 años o de 3 a 5 años. En estas sesiones, las niñas y niños podrán asistir acompañados de sus padres o tutores.

Las sesiones se realizarán en euskera, aunque podrían solicitarse en alguna ocasión en otros idiomas (castellano, inglés o francés), así como en lengua de signos.

Por otro lado, el servicio consiste, asimismo, en dinamizar sesiones para niñas y niños a partir de 6 años, tradicionalmente conocido como "*Zeu irakurle, gu kontalari*", en las que niñas y niños podrán participar en la lectura.

El objetivo de estas actividades es fomentar la lectura, contando de forma atractiva las historias escritas en los libros, además de promocionar la biblioteca y promover el préstamo entre quienes participen en las sesiones. En este sentido, las sesiones presenciales se podrán aprovechar para presentar dos libros de la biblioteca (en cada sesión) a los/as asistentes. Estos libros pueden ser novedades o libros del fondo general y se podrán proponer por el personal de cada biblioteca antes de

² La referencia al "*adjudicatario*" en el presente Pliego se entenderá realizada a cada uno de los adjudicatarios relativos a cada lote.



cada sesión, sin perjuicio de que las personas narradoras puedan también hacer sugerencias.

Quedan expresamente excluidas del presente lote y, en consecuencia, de la licitación, las horas del cuento especiales, considerándose como tales aquellas en las que lleven a cabo la narración dos o más personas; se produzca una dramatización del cuento con elementos de atrezzo y vestuario, o bien se incorporen uno o más instrumentos musicales, marionetas, sombras chinescas...También se considerarán especiales las sesiones realizadas por los propios autores de los libros.

LOTE 2. Servicio de dinamización lectora con bebés y familias

La finalidad del servicio es la promoción del libro, la lectura y la biblioteca entre bebés y sus familias. Para ello se narrarán textos sencillos, se mostrarán libros adecuados y se emplearán recursos para atraer la atención de los más pequeños e integrar a las personas adultas en la actividad. Si bien la actividad se diseñará para la franja de edad de 0 a 2 años, podrá acoger a participantes mayores que sean usuarios de la Bebeteca.

Además de fomentar la lectura, se deberá promocionar la biblioteca y promover el préstamo entre quienes participen. En este sentido, las sesiones se aprovecharán para presentar, al menos, dos libros de la biblioteca (en cada sesión) a los/as asistentes. Estos libros pueden ser novedades o libros del fondo general y podrán ser propuestos por el personal de cada biblioteca antes de cada sesión, sin perjuicio de que las personas narradoras puedan también hacer sugerencias.

El desarrollo de las sesiones y los materiales que se empleen serán multilingües (euskera, castellano e inglés) para favorecer la integración de todas las familias, dando prioridad al euskera. Asimismo, a criterio de DONOSTIA KULTURA, estas sesiones podrán ser acompañadas por lengua de signos.

3. FECHAS, LUGAR Y HORARIO DE SESIONES

La información de la presente Cláusula en relación con las frecuencias, horarios y lugares es meramente orientativo y no vinculante para DONOSTIA KULTURA.

Esto es, DONOSTIA KULTURA puede decidir cambiar el tipo de sesión, fecha, lugar y horario de sesiones, con carácter fijo o puntual.

LOTE 1. Servicio de dinamización lectora para niños y niñas a partir de 2 años

❖ SESIONES PRESENCIALES

Se prevé que las sesiones correspondientes a este lote se celebren en todas y cada una de las bibliotecas que actualmente forman parte de la Red Municipal de Bibliotecas, con la periodicidad y en número y horario de sesiones que se indican a continuación.

- Las sesiones que tengan lugar en la Biblioteca Infantil (Udal Liburutegi Nagusia Haur Saila (Fermín Calbetón)) y en las bibliotecas de los Centros Culturales

(Aiete, Casares Tomasene (Altza), Egia, Ernest Lluch (Amara), Intxaurreondo Berri, Larratxo, Larrotxene (Intxaurreondo), Loiola, Lugaritz (Antiguo), Okendo (Gros)) se celebrarán, con carácter general, de octubre a la segunda quincena de mayo, siendo interrumpidas durante las vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa.

En las referidas bibliotecas, se establecerá, con carácter general, un día y sesión a la semana para cada centro, sin perjuicio de que ocasionalmente, a criterio de DONOSTIA KULTURA, pueda resultar necesaria la realización de varias sesiones en un mismo centro y durante el mismo día.

A efectos meramente orientativos y no vinculantes, se incluyen dos tablas en la que se indican los centros, el día de la semana y la hora de las sesiones:

Programa denominado actualmente "Hora del cuento":

BIBLIOTECA	DÍA	HORA
AIETE	Martes	6:00 PM
CASARES-TOMASENE	Martes	5:00 PM
EGIA	Jueves	6:00 PM
ERNEST LLUCH	Lunes	5:00 PM
ETXARRIENE-AMUNDARAIN (QUINCENAL)	Miércoles	5:00 PM
INTXAURRONGO BERRI	Lunes	5:00 PM
LARRATXO	Jueves	5:00 PM
LARROTXENE	Martes	6:00 PM
LOIOLA (QUINCENAL)	Martes	6:00 PM
LUGARITZ	Viernes	5:00 PM
OKENDO	Miércoles	5:00 PM
BIBLIOTECA CENTRAL Secc. Infantil	Lunes	5:00 PM

Programa denominado actualmente "Zeu irakurle, gu kontalari":

BIBLIOTECA	DÍA	HORA
------------	-----	------

AIETE	Miércoles	6:00 PM
TOMASENE	Martes	6:00 PM
EGIA	Miércoles	6:00 PM
ERNEST LLUCH	Lunes	6:00 PM
AMUNDARAIN (QUINCENAL)	Miércoles	4:45 PM
INTXAURRONGO BERRI	Lunes	6:00 PM
LOIOLA (QUINCENAL)	Jueves	6:00 PM
LUGARITZ	Viernes	6:00 PM
OKENDO	Miércoles	6:00 PM
BIBLIOTECA CENTRAL Secc. Infantil	Lunes	6:00 PM

- En la biblioteca del Monte Urgull, las sesiones se celebrarán, previsiblemente, durante los meses de julio y agosto, así como en las dos semanas de las fiestas de Semana Santa, siendo el número de sesiones, previsiblemente, de uno o dos por semana.
- En el resto de bibliotecas de la Red Municipal de Bibliotecas, se celebrarán las sesiones según las necesidades de programación de DONOSTIA KULTURA. Asimismo, a criterio de DONOSTIA KULTURA, podrá ser necesaria la realización del servicio en otros centros o lugares que indique el Servicio Bibliotecario de DONOSTIA KULTURA, dentro del término municipal de Donostia/San Sebastián.

El horario habitual de inicio de las sesiones será entre las 17:00 y las 18:00, siendo la duración de las sesiones de 35 minutos (en el caso de las sesiones de 2 a 5 años) o 45 minutos (en el caso de las sesiones a partir de 6 años).

Donostia Kultura se reserva el derecho a retransmitir en directo (previa inscripción de participantes) como máximo, siete sesiones presenciales al año, dirigido especialmente al público infantil y familiar que no puedan asistir (hospitales, confinados). Donostia Kultura se encargará de la gestión de dicha retransmisión en directo, así como de la gestión de inscripción de los participantes.

❖ **SESIONES GRABADAS EN VIDEO**

El contratista deberá realizar sesiones de narración de cuentos para niños y niñas a partir de 2 años grabadas en video.

El máximo de videos encargados será de 4.



Se prevé la emisión de estas videgrabaciones durante las vacaciones de Semana Santa, durante las vacaciones de junio a septiembre y las de Navidades.

La grabación de las imágenes para los videos se realizará, con carácter general, en las bibliotecas de la red de Donostia Kultura. Excepcionalmente, se podrá requerir la grabación en otros espacios interiores o exteriores.

Los videos objeto del contrato responderán siempre a la imagen corporativa de DONOSTIA KULTURA, a no ser que se indique lo contrario. En las videgrabaciones se hará mención expresa al nombre de la actividad, objetivo del programa y al servicio bibliotecario.

El contratista, tendrá la obligación de tener los permisos pertinentes para mostrar los libros que se muestren en las sesiones online. Tanto si se muestran como si no, se deberá hacer mención expresa al título, autor y editorial de la manera que considere oportuna.

Formatos:

- Grabación en calidad alta (tipo HD 1920 x 1080)
- Entrega en MPEG4 o similar (resolución de 1820 x 1080p, 1920 x1080p...).
- Adaptaciones para RRSS en formatos cuadrados o verticales (1080x1080p o 1080x 1920p)

Aquellos videos que no cumplan los requisitos mínimos de calidad (en cuanto a formato e idioma) podrán ser rechazados y se hará una nueva entrega por parte del contratista.

Los vídeos tendrán una duración máxima de 10 minutos aproximadamente.

Los videos se difundirán en donostiakultura.tv, en redes sociales y en presentaciones organizadas por Donostia Kultura. Donostia Kultura tendrá derecho a su posterior reproducción y comunicación pública audiovisual en cualquier sistema conocido o futuro de emisión, transmisión y reproducción de imágenes, por un período de tiempo y ámbito geográfico ilimitado, con toda la vigencia legal. Fuera de este fin, no se podrán utilizar las imágenes sin el consentimiento expreso por escrito del contratante.

El contratante, facilitará, respecto de los videos realizados, tanto las producciones audiovisuales finales, como las grabaciones en bruto para su archivo.

LOTE 2. Servicio de dinamización lectora con bebés y familias

❖ SESIONES PRESENCIALES

Se prevé que las sesiones correspondientes a este lote se celebren en la Biblioteca Infantil (Udal Liburutegi Nagusia Haur Saila (Fermín Calbetón)) y en las bibliotecas de los siguientes Centros Culturales, a saber:

- Aiete
- Casares Tomasene (Altza)

- Egia
- Ernest Lluch (Amara)
- Intxaurreondo Berri
- Loiola
- Lugaritz (Antiguo)
- Okendo (Gros)

DONOSTIA KULTURA se reserva la posibilidad de ampliar o disminuir los servicios a otras bibliotecas de la Red Municipal de Bibliotecas. Asimismo, a criterio de DONOSTIA KULTURA, podrá ser necesaria la realización del servicio en otros centros o lugares que indique el Servicio Bibliotecario de DONOSTIA KULTURA, dentro del término municipal de Donostia/San Sebastián.

Con carácter general, las sesiones se celebrarán semanal, quincenal o mensualmente (según biblioteca), de octubre a la segunda quincena de mayo, siendo interrumpidas durante las vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa.

A efectos meramente orientativos y no vinculantes, se incluye a continuación una tabla en la que indican los centros de celebración de las sesiones, su periodicidad, día de la semana y horario:

BIBLIOTECA	PERIODICIDAD	DÍA	HORA
AIETE	Semanal	A determinar	A determinar
CASARES-TOMASENE	Semanal	Jueves	10:30 AM
EGIA	Quincenal	Martes	11:00 AM
ERNEST LLUCH	Semanal	Sábado	10:30 AM
INTXAURRONDO BERRI	Quincenal	Miércoles	6:00 PM
LOIOLA	Semanal	Jueves	4:00 PM
LUGARITZ	Semanal	Martes, lunes o miércoles	4:00 PM
OKENDO	Semanal	Lunes	10:30 AM
BIBLIOTECA CENTRAL Secc. Infantil	Semanal	Miércoles	10:30 AM

La duración de las sesiones será aproximadamente de 60 minutos y se llevará a cabo en horario de mañana o de tarde, dependiendo de cada biblioteca. El horario

habitual de inicio será las 10:30 por la mañana y entre las 16:00 y las 18:00 por la tarde.

❖ **SESIONES GRABADAS EN VIDEO**

El contratista deberá realizar servicio de dinamización lectora con bebés y sus familias grabadas en video.

El máximo de videos encargados será de 4.

La grabación de las imágenes para los videos se realizará, con carácter general, en las bibliotecas de la red de Donostia Kultura. Excepcionalmente, se podrá requerir la grabación en otros espacios interiores o exteriores.

Los videos objeto del contrato responderán siempre a la imagen corporativa de DONOSTIA KULTURA, a no ser que se indique lo contrario. En las videgrabaciones se hará mención expresa al nombre de la actividad, objetivo del programa y al servicio bibliotecario.

El contratista, tendrá la obligación de tener los permisos pertinentes para mostrar los libros que se muestren en las sesiones online. Tanto si se muestran como si no, se deberá hacer mención expresa al título, autor y editorial de la manera que considere oportuna.

Formatos:

- Grabación en calidad alta (tipo HD 1920 x 1080).
- Entrega en MPEG4 o similar (resolución de 1820 x 1080p, 1920 x 1080p...).
- Adaptaciones para RRSS en formatos cuadrados o verticales (1080x1080p o 1080x 1920p)

Aquellos videos que no cumplan los requisitos mínimos de calidad (en cuanto a formato e idioma) podrán ser rechazados y se hará una nueva entrega por parte del contratista.

Los videos tendrán una duración de entre 3 y 6 minutos aproximadamente

Los videos se difundirán en donostiakultura.tv, en redes sociales y en presentaciones organizadas por Donostia Kultura. Donostia Kultura tendrá derecho a su posterior reproducción y comunicación pública audiovisual en cualquier sistema conocido o futuro de emisión, transmisión y reproducción de imágenes, por un período de tiempo y ámbito geográfico ilimitado, con toda la vigencia legal. Fuera de este fin, no se podrán utilizar las imágenes sin el consentimiento expreso por escrito del contratante.

El contratista, facilitará, respecto de los videos realizados, tanto las producciones audiovisuales finales, como las grabaciones en bruto para su archivo.

4. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

❖ **SESIONES PRESENCIALES**



Los servicios se prestarán en las fechas, lugares y horarios que DONOSTIA KULTURA indique al contratista³.

DONOSTIA KULTURA entregará, con un mes y medio de antelación, el calendario trimestral de sesiones al contratista, indicando los centros en los que se celebrarán las sesiones, las fechas y los horarios y, adicionalmente, en el caso del lote 1 el tipo de sesiones (franja de edad e idioma).

El/la interlocutor/a (o el/la narrador/a, directamente) enviará a cada biblioteca, con una antelación mínima de 7 días respecto a cada sesión, los títulos concretos de los cuentos que previsiblemente vayan a contar en la próxima sesión. Estos serán apropiados para cada franja de edad. De esta forma, la biblioteca podrá exponer esos libros para su consulta o préstamo.

Asimismo, la persona narradora llegará con la suficiente antelación (como mínimo 15 minutos antes) para ambientar con objetos y preparar el espacio y para comentar con el personal de la biblioteca los libros que propondrá al comienzo o final de la sesión a fin de promocionar la Biblioteca y promover el préstamo. Al término de cada sesión, dejará el espacio recogido. La biblioteca será la que se encargue de suministrar los materiales al contratista para la ambientación.

DONOSTIA KULTURA se reserva la facultad de realizar algunos cambios por necesidades del servicio. En el caso de cambios que no afecten a la preparación de las sesiones, tales como el lugar, se avisará al contratista con una antelación mínima de 48 horas.

Los cambios que puedan implicar una preparación diferente, tales como tipo de sesión (caso del lote 1, sesiones de franja a partir de 6 años), horario o idioma (caso del lote 1) serán remitidos al contratista con una antelación mínima de 7 días naturales.

A tal efecto, el adjudicatario indicará un correo electrónico, así como un teléfono móvil de atención que funcione todos los días, de lunes a sábado, en un horario mínimo de 10:00 a 18:00h.

El contratista responderá a la nueva petición en el plazo de 48 horas (cuando se trate de cambios que puedan implicar una preparación diferente) o en el plazo de 24 horas (cuando se trate de cambios que no afecten a la preparación de las sesiones), mediante el mismo medio a través del cual la haya recibido, confirmando su recepción.

Cada una de las sesiones podrá ser registrada mediante su grabación con videocámaras y/u otros medios técnicos adecuados por parte de DONOSTIA KULTURA. Cualquier grabación de las sesiones que desee realizar el contratista deberá ser previamente autorizada por DONOSTIA KULTURA.

El adjudicatario deberá entregar un informe mensual de valoración del servicio: asistentes por sesión y centro, aspectos positivos y aquéllos en los que haya que mejorar.

❖ **SESIONES GRABADAS EN VIDEO**

³ La referencia al "contratista" en el presente Pliego se entenderá realizada a cada uno de los contratistas relativos a cada lote.



DONOSTIA KULTURA entregará, con un mes y medio de antelación, el calendario trimestral de videos al contratista, indicando la fecha,, hora y el lugar la grabación, las fechas en las que se subirán los videos y tipo de videos (franja de edad e idioma) en el caso del lote 1.

DONOSTIA KULTURA remitirá al/a la interlocutor/a de cada lote la carátula inicial y final para insertar en los videos. El/la interlocutor/a de cada lote remitirá a DONOSTIA KULTURA los videos editados con una antelación mínima de 7 días respecto a la fecha en la que se subirá el video correspondiente.

DONOSTIA KULTURA se encargará de subir los videos a la página web de la entidad, así como a su canal de Youtube.

DONOSTIA KULTURA se reserva la facultad de realizar algunos cambios por necesidades del servicio. En el caso de cambios que no afecten a la preparación de los videos, tales como el lugar, se avisará al contratista con una antelación mínima de 48 horas.

Los cambios que puedan implicar una preparación diferente, tales como tipo de sesión (caso del lote 1, sesiones a partir de 6 años), horario o idioma (caso del lote 1) serán remitidos al contratista con una antelación mínima de 7 días naturales.

A tal efecto, al adjudicatario indicar un correo electrónico, así como un teléfono móvil de atención que funcione todos los días, de lunes a sábado, en un horario mínimo de 10:00 a 18:00h.

El contratista responderá a la nueva petición en el plazo de 48 horas (cuando se trate de cambios que puedan implicar una preparación diferente) o en el plazo de 24 horas (cuando se trate de cambios que no afecten a la preparación de las sesiones), mediante el mismo medio a través del cual la haya recibido, confirmando su recepción.

5. EQUIPO DE TRABAJO

El contratista deberá adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los medios humanos descritos en el punto 10 de la Carátula, que deberán cumplir los requisitos exigidos en el referido punto.

En todo caso, serán funciones específicas del interlocutor las siguientes:

- Ostentar la representación del contratista ante DONOSTIA KULTURA.
- Coordinar la ejecución de los servicios contratados y poner en práctica las indicaciones recibidas de DONOSTIA KULTURA.
- Colaborar con DONOSTIA KULTURA para la resolución de los problemas que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato.
- Asistir a las reuniones convocadas por DONOSTIA KULTURA. Como mínimo se realizará una al año.
- Enviar a cada biblioteca con periodicidad trimestral un informe de seguimiento, así como la remisión a principios de septiembre de otro informe según lo establecido en la Cláusula 6 del presente Pliego.
- Enviar a cada biblioteca los títulos de los libros propuestos con una

antelación mínima de 7 días respecto a cada sesión.

- Realizar cualquier otra labor similar que le sea requerida por DONOSTIA KULTURA.

La designación de un nuevo interlocutor, por cualquier causa, habrá de ser aprobada por DONOSTIA KULTURA.

6. INFORMES

El adjudicatario deberá entregar un informe mensual de valoración del servicio: asistentes por sesión y centro, aspectos positivos y aquéllos en los que haya que mejorar.

Asimismo, el adjudicatario deberá presentar a cada biblioteca con periodicidad trimestral un informe de seguimiento sobre el desarrollo de las sesiones, que recojan el número de asistentes (adultos y menores), en su caso, visualizaciones y otros aspectos que la empresa adjudicataria considere de interés o que DONOSTIA KULTURA solicite. Se requerirá una reunión presencial para la presentación del informe de seguimiento.

A principios de septiembre, se deberá presentar otro informe de memoria con el balance del año y la valoración de los objetivos alcanzados.

En San Sebastián, a 23 de diciembre de 2021

JOSE JAIME OTAMENDI Digitally signed by JOSE JAIME
MUÑAGORRI - OTAMENDI MUÑAGORRI -
159866945
159866945 Date: 2021.12.23 16:28:14 +01'00'

D. Jaime Otamendi Muñagorri
Director Gerente de la E.P.E. Donostia Kultura